

AUTORIZA REUNIÓN EN LA VIA PUBLICA QUE INDICA.-

RESOLUCION EXENTA N ° : 407 /

PUERTO AYSÉN, 30 de diciembre de 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, Art. 110 y sgtes.; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; y en la Resolución N° 1600 de la C.G.R.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Constitución Política de la República, en su artículo 19 número 13, al asegura a todas las personas el Derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas. Establece que, las reuniones en las plazas, calles y demás lugares de uso público, se regirán por las disposiciones generales de policía.
2. Que tales disposiciones de policía están contenidas en el Decreto Supremo número 1.086, de 15 de septiembre de 1983, del Ministerio del Interior y que fuere publicado en el Diario Oficial de 16 de septiembre de 1983.
3. Que el artículo 4 °, de la ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, al establecer las Atribuciones de los Gobernadores Provinciales, en su letra c.- señala, que es atribución del Gobernador Provincial autorizar reuniones en plazas, calles y demás lugares de uso público, en conformidad con las normas vigentes.
4. Que la Sra. alcaldesa de la I. Municipalidad de Aysén, doña Marisol Martínez Sánchez, ha venido en solicitar por escrito que, se autorice a efectuar el día 31 de diciembre de 2009, desde las 22:30hrs. "Actividades musicales con artistas, en la plaza de armas de Pto. Chacabuco, en espera de las 24:00 hrs. y del festival pirotécnico en la bahía del puerto, denominado AÑO NUEVO EN EL MAR",

RESUELVO:

AUTORIZAR, a doña Marisol Martínez Sánchez, a efectuar el día 31 de diciembre de 2009, desde las 22:30hrs. "Actividades musicales con artistas, en la plaza de armas de Pto. Chacabuco, en espera de las 24:00 hrs. y el festival pirotécnico en la bahía del puerto, denominado AÑO NUEVO EN EL MAR",

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE PUERTO AYSÉN Y A LA INTERESADO.




ISAAC OVANDO BELLO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE AYSÉN


IOB/gp
Distribución:
El Interesado
Comisaría Carabineros de Chile, Puerto Aysén,
Depto. Jurídico.
Of: Partes